NET170432:

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TIERRA VEGETAL Y ÁRIDOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA (2020-21) EN LA RED DE VIVEROS.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1 OBJETO.....2
2 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO.....2
3 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.....2
4 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.....4
5 FACTURACIÓN.....6

1. OBJETO

Es objeto del presente pliego definir las prescripciones técnicas que van a regir al contrato de SUMINISTRO DE TIERRA VEGETAL Y ÁRIDOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA (2020-2021) EN LA RED DE VIVEROS.

2. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro objeto del presente contrato se realizará en los siguientes centros:

- Vivero San Jerónimo ubicado en la siguiente dirección: Carretera San Jerónimo a la Rinconada, Km. 1'5.
- Vivero Majarromaque: Poblado de Jose Antonio en el término municipal de Jeréz de la Frontera, Cádiz.
- Vivero La Resinera: Ubicado en finca La Resinera s/n; término municipal de Arenas del Rey, provincia de Granada.

El suministro se realizará en camiones completos

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Características técnicas que deberá cumplir el producto:

-Garbancillo: Granulometría 6/12 mm. Densidad de particulas 2,61 g/cm3. Suministro a granel

- Grava: Granulometría 20/40 mm, Procedente de yacimientos naturales, rocas machacadas o escorias siderúrgicas apropiadas. Presentación granel.

- Granito: Granulometría 11/22 mm. Presentación granel.

- Zahorra, todo uno: granulometría 0/25 mm, granítica, a granel. Constituido por partículas total o parcialmente trituradas .Los materiales estarán exentos de terrones de arcilla, marga, materia orgánica, o cualquier otra que pueda afectar a la durabilidad de la capa. Presentación granel

- Tierra Vegetal: Tierra orgánica apta para el cultivo de plantas ornamentales. PH de 5 a 8,5. La proporción de elementos gruesos > 2mm no debe superar el 10%. Conductividad < 0,5 y porcentaje de materia orgánica > 2%.Buen control de malas hierbas. Alto contenido de nutrientes.Buena capacidad de rehumectación. Exento de patógenos vegetales. Exento de fototoxicidad residual. Bajo contenido en taninos. Baja solubilidad. Homogeneidad. Presentación granel

- Arena: La arena será de cantos vivos, fina, granulosa, compuesta de partículas duras, fuertes, resistentes y sin revestimientos de ninguna clase. Procederá de río, a. Estará exenta de arcilla o materiales terrosos. El tamaño máximo será de 2,5 mm. La forma de las partículas de arena será equidimensional y no angular, preferentemente redondeada. Presentación granel

- Compost: Procedente de restos vegetales. Libre de agentes patógenos y de semillas de malas hierbas. No podrá contener impurezas ni inertes de ningún tipo tales como: piedras, gravas, metales, vidrios o plásticos. PH entre 6 y 7,8. Conductividad < 1,5 dS/m. N total 1,2-1,4. Presentación granel

- Estiércol procedente de caballo, Presentación granel

4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

Lo señalado en este pliego no exime al contratista de sus obligaciones propias.

El adjudicatario será responsable de la correcta ejecución de los trabajos, así como de riesgos de siniestro del material y personal implicados en la operación o consecuencia de la intervención de su maquinaria y equipos, así como de los daños a terceros.

El personal que la adjudicataria del contrato disponga para los suministros anteriormente descritos, deberá tener la cualificación y formación adecuada a cada tipo de trabajo.

La AGENCIA se reserva el derecho de desestimar aquélla persona que crea oportuna, por negligencia, falta de cualificación u otra causa justificada.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:

◦ Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.

◦ Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.

◦ Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.

◦ Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.

◦ Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.

◦ Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

◦ En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

• Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

• La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª ....., con D.N.I. ....., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ....., en calidad de

..... y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
   - ☐ Servicio de prevención propio.
   - ☐ Servicio de prevención ajeno.
   - ☐ Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
   - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
   - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
   - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
   - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
   - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
   - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
   - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En .....a.....de.....de.....

Fdo.:

5. RELACIÓN VALORADA.

Deberá especificar en su oferta:

CONCEPTO	CANTIDAD	Precio/m³	Total
GARBANCILLO	80		
GRAVA	80		
GRANITO	80		
ZAHORRA	120		
TIERRA VEGETAL	80		
ARENA	40		
COMPOST	80		
ESTIÉRCOL	60		